

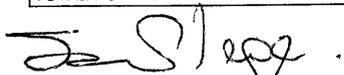
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DNDA 029-2018 FORTALECIMIENTO PORTAL WEB
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Fecha de Evaluación 12 al 16 de Octubre de 2018

CRITERIOS	PUNTAJE DE ACUERDO AL PLIEGO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO EN LA EVALUACION DE LA OFERTA
6.1 PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.				
6.1 PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Tal procedimiento, comprenderá una verificación inicial respecto del cumplimiento en los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, capacidad financiera, condiciones de experiencia, capacidad técnica, capacidad organizacional) cuyo resultado será HABILITADO O INHABILITADO				
6.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ELEGIBLES Una vez la DNDA haya determinado que la (s) propuesta (s) cumplan los requisitos habilitantes, se catalogará como HABILITADA y se procederá a su evaluación y comparación La oferta más favorable para la entidad será aquella que obtenga el mayor puntaje de acuerdo con la evaluación de los criterios establecidos en el presente pliego de condiciones, por tanto, la ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se hará con base en un máximo de cien (100) puntos distribuidos de la siguiente forma				
6.2.1 EVALUACIÓN TÉCNICA El puntaje máximo establecido para la evaluación técnica es de 50 puntos.	50			
6.2.1.1. Ingeniero de desarrollo adicional al mínimo requerido (máximo 30 puntos) El proponente que ofrezca personal adicional al mínimo requerido con el fin de apoyar las labores de desarrollo de lo especificado en la ficha técnica ítems 1 y 3, tendrán una asignación de puntaje así Un (1) Ingeniero de sistemas adicional con el perfil requerido en el numeral 4.3.3 literal F) - 20 PUNTOS Dos (2) Ingenieros de sistemas adicionales con el perfil requerido numeral 4.3.3 literal D) y F) Un ingeniero para cada literal 30 PUNTOS				No se asigna puntaje, pues la oferta NO ha sido catalogada como habilitada
INGENIERO DE SISTEMAS ADICIONAL 1 - perfil requerido numeral 4.3.3 literal F)	20		Ing LUKAS VALLEJO MELUK	
FORMACION ACADEMICA Profesional en Ingeniería de sistemas o carreras afines		CUMPLE	CUMPLE	
EXPERIENCIA *Dos (2) años de experiencia comprobable y certificada en desarrollo y/o mantenimiento de aplicaciones en lenguajes ASP NET 1 año experiencia en desarrollo de aplicaciones con base de datos Sql Server La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 4.3.3.1 del pliego de condiciones		CUMPLE		0
Hoja de vida Anexo 10 y 11		NO CUMPLE	No adjunto la hoja de vida de conformidad con el literal m) del numeral 4.3.3.1	
Fotocopia del título profesional o del acta de grado		CUMPLE		
Fotocopia de la tarjeta profesional		CUMPLE		
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía		CUMPLE		
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional (% de dedicación 100%) a lo largo de la ejecución del ítem 3		NO CUMPLE	No adjunto la carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional Ing Lukas Vallejo Meluk, en la cual debe indicar el porcentaje de dedicación al proyecto, de conformidad con el literal m) del numeral 4.3.3.1	
RESULTADO VERIFICACIÓN INGENIERO DE SISTEMAS PARA DESARROLLO DE SOLUCIONES			NO CUMPLE	0
INGENIERO DE SISTEMAS ADICIONAL 2- perfil requerido numeral 4.3.3 literal D)	30		Ing JUAN ESTEBAN BOLIVAR VARGAS	

CRITERIOS	PUNTAJE DE ACUERDO AL PLIEGO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO EN LA EVALUACION DE LA OFERTA
FORMACION ACADEMICA Profesional en Ingeniería de sistemas o carreras afines		CUMPLE	CUMPLE	
EXPERIENCIA *Dos (2) años de experiencia comprobable y certificada en desarrollo y/o mantenimiento de aplicaciones en lenguajes Java y Javascript Mínimo 1 año de experiencia en desarrollo de aplicaciones con base de datos Sql Server La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 4 3 3 1 del pliego de condiciones		CUMPLE		0
Hoja de vida Anexo 10 y 11		CUMPLE		
Fotocopia del título profesional o del acta de grado		CUMPLE		
Fotocopia de la tarjeta profesional		CUMPLE		
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía		CUMPLE		
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional (% de dedicación 100%)		NO CUMPLE	No adjunto la carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional Juan Esteban Bolívar Vargas en la cual debe indicar el porcentaje de dedicación al proyecto, de conformidad con el literal m) del numeral 4 3 3 1	
RESULTADO VERIFICACIÓN INGENIERO DE SISTEMAS PARA DESARROLLO DE SOLUCIONES			NO CUMPLE	0
6.2.1.2. Extender la garantía de calidad (Máximo 20 puntos): 3 meses adicionales (10 PUNTOS) 6 meses adicionales (20 PUNTOS)	20			
RESULTADO GARANTÍA EXTENDIDA		CUMPLE	El proponente ofreció garantía adicional de 6 meses	No se asigna puntaje, pues la oferta NO ha sido catalogada como habilitada
6 2 2 EVALUACIÓN ECONÓMICA 40 PUNTOS Este factor corresponde al precio ofertado por el proponente para la ejecución total del objeto contractual y será la que publique en la línea de "Lista de precios" del cuestionario del SECOP II, valor que debe incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante de este proceso de selección, que estarán a cargo del proponente o contratista. El factor económico será evaluado teniendo en cuenta que recibirá 40 PUNTOS quien ofrezca el menor precio del total de la oferta para el objeto a contratar. Las demás ofertas obtendrán un puntaje proporcional descendente, de acuerdo con el resultado que se obtenga al practicar una regla de tres inversa, es decir, a mayor precio menor puntaje. El oferente debe presentar la propuesta económica de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, exclusivamente en pesos colombianos, discriminando únicamente el I V A , y sin decimales	40			No se asigna puntaje, pues la oferta NO ha sido catalogada como habilitada
6 2 3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 PUNTOS MÁXIMO	10			
Protección a la Industria Nacional Servicios prestados por el oferente cuya empresa se haya constituido de acuerdo con la legislación nacional por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia de acuerdo con la legislación nacional o aplica principio de reciprocidad o hacen parte de un TLC en materia de compras estatales 10 PUNTOS Servicios prestados por el oferente cuya empresa se haya constituido de acuerdo con la legislación nacional por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia y personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional sin aplicación principio de reciprocidad ni TLC 8 PUNTOS Servicios prestados por el oferente cuya empresa se haya constituido por personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional o extranjera 6 PUNTOS				No se asigna puntaje, pues la oferta NO ha sido catalogada como habilitada
TOTAL PUNTAJE 100 PUNTOS	100			0


SANDRA PATRICIA VEGA
 Contratista Unidad de Sistemas